



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4715 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AGUAYO AREVALO LEONARDO	C-1	28/11/2017	29/11/2017	02
2.-	ALCAMAN SAN CRISTOBAL OLGA	C-1	28/11/2017	29/11/2017	02
3.-	ARANEDA GUTIERREZ CRISTINA	C-1	29/11/2017	01/12/2017	03
4.-	ANDRADE SUAZO MARISOL	C-1	29/11/2017	30/11/2017	02
5.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	28/11/2017	08/12/2017	11
6.-	CAMAÑO FLORES DELIA	C-4	29/11/2017	01/12/2017	03
7.-	FUENTEALBA AYALA TERESA	C-4	27/11/2017	27/11/2017	01
8.-	HERNANDEZ MUÑOZ PABLO	C-1	28/11/2017	30/11/2017	03
9.-	ROJAS ZAPATA MARIA	C-4	30/11/2017	04/12/2017	05
10.-	TORRES COFRE ZOILA	C-4	30/11/2017	04/12/2017	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suo.